

Girón (S), 01 de marzo de 2023

Señor(a):

YUDELIS THERAN SIERRA

Dirección: Clle 14c Peat 14ª #64 Edificio Natural Park Apto 503

Ciudad: Girón, Santander

Teléfono: 302 3626513

Ref. Invitación a presentar Propuesta para Contrato de Prestación de Servicios Profesionales

El Instituto Educativo Colegio Juan Cristóbal Martínez de Girón Santander a través de su rector, se permite invitarlo(a) a presentar propuesta para:

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORIA EN MATERIA CONTRACTUAL, LEGAL Y JUDICIAL Y DEMÁS REQUERIMIENTO NECESARIOS PARA LAS LABORES ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JUAN CRISTÓBAL MARTÍNEZ DEL MUNICIPIO DE GIRÓN-SANTANDER"

De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Asesoría permanente en materia legal y judicial.
2. Elaboración de contratos públicos y privados a favor de la comunidad educativa.
3. Representación judicial en los procesos donde sea parte la institución educativa.
4. Las demás que sean asignadas por la institución a través del supervisor del contrato y guarden relación directa con el objeto contractual.

*Totalmente comprometidos con la formación de las nuevas generaciones,
brindamos educación de calidad,
mejoramos día a día con su compromiso y colaboración.*

Cra. 27 No. 18 - 27
Barrio Santa Cruz
Teléfonos:
6167971 - 6590431

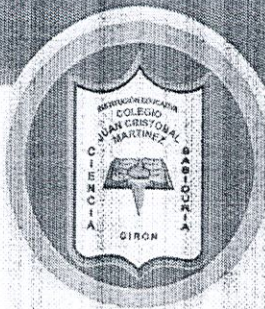
SEDE A

Cra. 27 No. 9 - 13
Barrio Arenales
Teléfonos: 6592106

SEDE B

Cra. 29 No. 18 - 34
Barrio Santa Cruz
Teléfonos: 6598619
6590431 - Ext. 6,7,8

SEDE C



5. Suministrar la prestación de servicios profesionales contenidos en las especificaciones técnicas y el alcance del objeto contractual, cumpliendo las instrucciones que para ello le haga el supervisor del contrato.
6. Dedicar la capacidad y experiencia para el desarrollo del objeto contractual de conformidad a lo designado por el Colegio a través del supervisor del contrato.
7. Presentar factura o cuenta de cobro de servicios profesionales, con los documentos que requiera el supervisor del contrato.
8. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando la falta de prestación del servicio y entramientos.
9. Las demás actividades y obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, que le asigne el supervisor del contrato y/o jefe del despacho u oficina.

LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto a contratar se realizará en el Municipio de Girón Santander.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones: a) Estar afiliado al sistema de seguridad social en salud y pensión como independiente de acuerdo a las normas legales vigentes y realizar oportunamente los pagos correspondientes b) Prestar a entera satisfacción el servicio. c) Aceptar la supervisión por parte del Municipio. d) Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato. e) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse. f) No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas. g) Afiliarse a la ARL de conformidad con el numeral del ordinal a), artículo 2 de la Ley 1562 de 2012. h) De conformidad con el artículo 18 del Decreto 723 del 15 de abril de 2013, allegar el certificado de examen pre ocupacional.

REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

1. Persona natural mayor de edad.
2. Abogada, titulada y en ejercicio.
3. Experiencia laboral un (1) año relacionado con el objeto contractual.

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA

*Totalmente comprometidos con la formación de las nuevas generaciones,
brindamos educación de calidad,
mejoramos día a día con su compromiso y colaboración.*

Cra. 27 No. 18 - 27
Barrio Santa Cruz
Teléfonos:
6167971 - 6590431

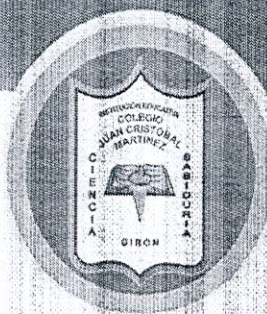
SEDE A

Cra. 27 No. 9 - 13
Barrio Arenales
Teléfonos: 6592106

SEDE B

Cra. 29 No. 18 - 34
Barrio Santa Cruz
Teléfonos: 6598618
6590431 - Ext. 6,7,8

SEDE C



Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato: Formato único de hoja de vida, declaración de bienes y rentas, fotocopia de la cedula de ciudadanía, fotocopia del RUT, examen médico pre ocupacional y certificados de afiliación a seguridad social como independiente. La entidad verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del proponente. La propuesta deberá firmarse por el proponente, indicándose además el documento de identidad, la dirección y el teléfono.

En la carta de la propuesta se sintetizarán las actividades que comprenden la propuesta, las cuales se deberán sujetar a las especificaciones y exigencias previstas en los presentes términos y deberán comprender en especial las actividades descritas en el alcance del objeto.

- El término de duración
- Precio estimado por el servicio
- Forma de pago
- Vigencia de la propuesta, la cual no podrá ser inferior a un (1) mes.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de cuatro (4) meses, a partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para este trabajo es DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000).

FORMA DE PAGO

EL municipio pagará al CONTRATISTA así: Cuatro (04) pagos mensuales iguales de TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000); pagos que serán cancelados de acuerdo a los informes que presente al supervisor del contrato y una vez legalizada la obligación contraída, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007.

El último pago será a la terminación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto.

INDEMNIDAD:

El contratista se obliga a mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista.

LIQUIDACION.

*Totalmente comprometidos con la formación de las nuevas generaciones,
brindamos educación de calidad,
mejoramos día a día con su compromiso y colaboración.*

Cra. 27 No. 18 -27
Barrio Santa Cruz
Teléfonos:
6167971 - 6590431

SEDE A

Cra. 27 No. 9 - 13
Barrio Arenales
Teléfonos: 6592106

SEDE B

Cra. 29 No. 16 - 34
Barrio Santa Cruz
Teléfonos: 6590619
6590431 - Ext. 67,8

SEDE C



El contrato se liquidará en los términos previstos en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.

LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con la norma existente.

Cordialmente,

ERIK JOSE VERA MERCADO

Ordenador del Gasto- Rector

*Totalmente comprometidos con la formación de las nuevas generaciones,
brindamos educación de calidad,
mejoramos día a día con su compromiso y colaboración.*

Cra. 27 No. 18 - 27
Barrio Santa Cruz
Teléfonos:
6167971 - 6590431

SEDE A

Cra. 27 No. 9 - 13
Barrio Arenales
Teléfonos: 6592106

SEDE B

Cra. 29 No. 18 - 34
Barrio Santa Cruz
Teléfonos: 6598619
6598431 - Ext. 5,7,8

SEDE C